

ACTA NÚMERO ONCE  
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
6 de septiembre de 2007

---

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

1 Don Jesús María García Antón.

Concejales:

2 Don Francisco Javier Espinosa Salvatierra,

3 Don José Munilla Martínez,

4 Doña María Julia Sevilla Romero,

5 Don Jonás Romero Lasheras,

6 Don José Alberto Garrido Ázqueta,

7 Doña Gema Mercedes Ezpeleta Remírez,

8 Doña María Concepción Mardones Arrastia,

9 Don José Ángel Marzo Zubiría y

10 Don Pablo Azcona Molinet.

---

En la Villa de Lodosa y Casa Consistorial, siendo las veintidós horas, del día seis de septiembre de dos mil siete, presididos por el Sr. Alcalde se reúnen los Sres. Concejales anteriormente anotados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a la que habían sido formalmente convocados.

Concejal que no ha justificado su ausencia: Don Antonio Remírez Marín.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden, se procede a deliberar y acordar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1. Observaciones al acta de la última sesión remitida con la convocatoria.

No produciéndose observación alguna, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2007.

2. Resoluciones de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la misma desde la última sesión plenaria ordinaria, Decretos números 71 al 123 de 2007, ambos inclusive.

3. Moción 1.- Condena de los atentados de ETA en Vizcaya y La Rioja.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente, de su propuesta, a nombre del grupo municipal de UPN, ante los atentados perpetrados por la banda terrorista ETA en la madrugada del día 24 de agosto en el cuartel de la Guardia Civil de Durango (Vizcaya) y el pasado domingo día 2 de septiembre en una carretera de Fuenmayor (La Rioja), con los pronunciamientos que constan en la propuesta, pasando seguidamente a justificar su urgencia.

Debatido. En votación ordinaria de la urgencia: a favor diez votos, en contra ninguno, abstención ninguno. Quórum mayoría absoluta. Se Acuerda: Aprobada la Urgencia.

Debatido el fondo de la propuesta. P. Azcona, propone enmendar la propuesta, para que incluya un punto más, el quinto, con el siguiente contenido: "Emplazar a quienes corresponda para la utilización del dialogo y la negociación, como únicos medios de resolución de conflictos, para lograr la normalidad política que tanto ansía nuestra sociedad". J. Munilla, pide que conste lo siguiente: "No está de acuerdo con la enmienda, en que pueda haber normalidad política, cuando hay personas que utilizan la violencia y el asesinato, porque estamos en una democracia en la que se puede defender absolutamente todo con la palabra". P. Azcona, pide que conste lo siguiente: "Que está de acuerdo con lo que ha dicho J. Munilla, pero no contradice lo que él ha propuesto como enmienda". Debatido. En votación ordinaria de la enmienda, sobre su inclusión en la propuesta de la moción: a favor M. C. Mardones, J. A. Marzo y P. Azcona, que desean conste; en contra siete votos; abstención ninguno. Quórum mayoría simple. Con ese resultado se rechaza la enmienda.

Votación ordinaria de la propuesta, tal y como ha sido inicialmente presentada: a favor diez votos, en contra ninguno, abstención ninguno. Quórum: mayoría simple.

---

Se Acuerda:

- 1º) Condenar sin paliativos los ataques terroristas.
- 2º) Mostrar la solidaridad con las víctimas de estos atentados, en especial con los miembros de la Guardia Civil y sus familiares y con el pueblo de Durango.
- 3º) Condenar la vil intención de ETA de seguir sembrando terror y dolor, así como exigirle la renuncia inmediata, real y sin condiciones, de la violencia como forma de alcanzar cualquier fin político.
- 4º) Solicitar a los partidos políticos democráticos la unidad frente al terrorismo sin fisuras ni ambigüedades.

#### 4. Ruegos y preguntas.

Ruego 1.- F. J. Espinosa, pide que conste lo siguiente: "Que en la reunión de la Mancomunidad del Servicio Social de Base, del 7 de agosto de 2007, celebrada en Mendavia, a pesar de presentarse él como candidato a la presidencia del organismo, la representante del Ayuntamiento de Lodosa y Concejala Doña María Concepción Mardones Arrastia, votó el contra de su candidatura y a favor del candidato del Ayuntamiento de Mendavia". Debatido. M. C. Mardones, pide que conste lo siguiente: "Que para presentar una candidatura del Ayuntamiento de Lodosa, que hubieran sido informados todos los que habían asistido a la reunión, porque ella no tenía ni idea de que se iba a presentar". Debatido.

Ruego 2.- M. C. Mardones, pide que conste lo siguiente: "Que ya que representan al pueblo ante la Mancomunidad del Servicio Social de Base, por lo menos nos juntemos antes, para tener las cosas claras antes de ir".

Pregunta 1.- P. Azcona, pide que conste lo siguiente: "En las obras de la Calle San Isidro, que hubo quejas, ¿se han tomado medidas sobre el colector?". El Sr. Alcalde responde.

Y habiendo sido atendido el Orden del Día de la Convocatoria, por la Presidencia se da por terminada y levanta la sesión, cuando son las veintidós horas treinta y cinco minutos del día anotado al comienzo, de todo lo cual se extiende este acta, de lo que doy fe.